

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PQRS

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

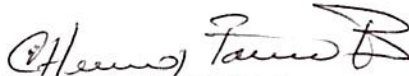
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013 y Resolución No. 029 del 22 de Enero de 2018 de la Agencia Nacional de Minería, me permito comunicar que, en atención a que la petitoria presentada a esta entidad mediante traslado por competencia radicado bajo No. 20185500485352, esta Autoridad Minera desconoce los datos mínimos para surtir la respectiva comunicación de su respuesta y la notificación personal a los interesados en las resultas de la misma por cuanto el escrito de queja no arroja información diferente al nombre de la vereda y de los quejosos y de su lectura acuciosa se lograr establecer municipio de origen, por lo tanto, procederá a realizar la publicación de la respuesta brindada por el ANM PAR- PASTO con el fin de que, se entiendan notificados a través de la plataforma de la entidad y conozcan las razones de hecho y derecho que dieron lugar a los argumentos esbozados en la respuesta peticional, surtiendo así, el trámite de notificación y guarda de los derechos constitucionales que corresponden. Lo anterior, de conformidad con la información que se relaciona: número del expediente, nombre del notificado, respuesta que se busca notificar, fecha, la autoridad que la expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado dada la ausencia de datos mínimos y lugar donde debe comparecer.

Se aclara que, con miras a que la notificación se produzca a todos los involucrados que suscribieron la respectiva queja, anexo a ella se publicará la lista de los mismos tal y como reposa en el escrito en mención.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 4 Octubre 2018
PARP-003-18

No.	DERECHO DE PETICIÓN	RADICADO	NOTIFICADOS	NOTIFICACIÓN No.	OFICIO Y/O RADICADO RESPUESTA
1	QUEJA EN INTERÉS PARTICULAR	20189080286872	QUEJOSOS, TERCEROS E INTERESADOS EN LAS RESULTAS DE LA QUEJA.	PQRS-PARP-003-18	20189080287541 Fechado 03/10/2018
2	QUEJA EN INTERÉS PARTICULAR	20189080286862	QUEJOSOS, TERCEROS E INTERESADOS EN LAS RESULTAS DE LA QUEJA.	PQRS-PARP-003-18	20189080287531 Fechado 03/10/2018
3	QUEJA EN INTERÉS PARTICULAR	20189080286852	QUEJOSOS, TERCEROS E INTERESADOS EN LAS RESULTAS DE LA QUEJA.	PQRS-PARP-003-18	20189080287521 Fechado 03/10/2018

Se fija la respuesta que acompaña a la presente notificación, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de **cinco (05) días hábiles**, a partir del día 4 de Octubre de 2018 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 10 de Octubre de 2018 a las 4:30 p.m.



CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO

Gestor T1 Grado 10 con Funciones de Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto

Elaboró: Johanna Mera Botero.



Radicado ANM No: 20189080287531

San Juan de Pasto, 03-10-2018 11:11 AM

Señores:

Peticionarios con Interés Directo o Indirecto en las Resultados del Escrito de Queja.

E-mail: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Celular: NO REGISTRA

Dirección: NO REGISTRA

País: COLOMBIA

Departamento: NARIÑO

Municipio: PASTO

Asunto: RESPUESTA QUEJA RADICADA BAJO No. 20189080286862 DEL 26/09/2018 - SOLICITUD VISITA A TITULO MINERO No. HKT-15311-

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y en atención a la petitoria y/o Queja No. 20189080286862 fechada 26 de septiembre de 2018, radicada ante esta Agencia Nacional de Minería –Punto de Atención Regional Pasto-, bajo Remitente ANONIMO me permito recorrer respuesta a la misma informando que:

La Agencia Nacional de Minería en atención a sus labores de coordinación y fiscalización ha desarrollado durante la vigencia del año 2018 actuaciones de monitoreo y control permanente; en especial, para el caso que hoy ocupa nuestra atención, esto es, el expediente minero de placa No. HKT-15311, se realizaron visitas de fiscalización, siendo la más reciente de ellas, aquella fechada 15 de febrero de la presente anualidad.

No obstante, debido a la queja anónima con la que hoy se cuenta, y una vez evaluado el cronograma anual de visitas con el que cuenta esta Autoridad Minera, se determinó la priorización de visita para el presente caso, la cual se llevará a cabo durante el primer trimestre del año 2019. Con lo anterior, se genera respuesta puntual y de fondo a la única pretensión plasmada en el escrito petitorio.

Cordialmente,

CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO

Gestor T1 Grado 10 con Funciones de Coordinadora Punto De Atención Regional Pasto –ANM-.



Radicado ANM No: 20189080287531

Anexos: Cero (0).
Copia: "No aplica".
Elaboró: Johanna Andrea Mera Botero – Abogada Par Pasto VSC.
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 03-10-2018 09:26 AM
Número de radicado que responde: 20189080286862
Tipo de respuesta: Total.
Archivado en: Consecutivo de comunicaciones Externas y PQRS PAR-Pasto.



San Juan de Pasto, 03-10-2018 11:10 AM

Señores:

Peticionarios con Interés Directo o Indirecto en las Resultados del Escrito de Queja.

E-mail: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Celular: NO REGISTRA

Dirección: NO REGISTRA

País: COLOMBIA

Departamento: NARIÑO

Municipio: PASTO

Asunto: RESPUESTA QUEJA RADICADA BAJO No. 20189080286852 DEL 26/09/2018 - SOLICITUD VISITA A TITULO MINERO No. 00218-52.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y en atención a la petitoria y/o Queja No. 20189080286852 fechada 26 de septiembre de 2018, radicada ante esta Agencia Nacional de Minería –Punto de Atención Regional Pasto-, bajo Remitente ANÓNIMO me permito recorrer respuesta a la misma informando que:

La Agencia Nacional de Minería en atención a sus labores de coordinación y fiscalización ha desarrollado durante la vigencia del año 2018 actuaciones de monitoreo y control permanente; en especial, para el caso que hoy ocupa nuestra tencción, esto es, el expediente minero de placa No. 00218-52, se realizaron visitas de fiscalización, siendo la más reciente de ellas, aquella fechada 1 de marzo de la presente anualidad.

No obstante, debido a la queja anónima con la que hoy se cuenta y una vez evaluado el cronograma anual de visitas con el que cuenta esta Autoridad Minera, se determinó la priorización de visita para el presente caso, la cual se llevará a cabo entre los días 22 al 26 de octubre de esta anualidad, situación que además obedece a incidencias y conclusiones avizoradas en el informe integral de fiscalización anterior. Con lo anterior, se genera respuesta puntual y de fondo a la única pretensión plasmada en el escrito petitorio.

Cordialmente,

CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO

Gestor T1 Grado 10 con Funciones de Coordinadora Punto De Atención Regional Pasto –ANM-.



Radicado ANM No. 20189080287521

Anexos: Cero (0).
Copia: "No aplica".
Elaboró: Johanna Andrea Miera Botero – Abogada Par Pasto VSC.
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 03-10-2018 09:34 AM
Número de radicado que responde: 20189080286852
Tipo de respuesta: Total.
Archivado en: Consecutivo de comunicaciones Externas y PQRS PAR-Pasto.



Radicado ANM No: 20189080287541

San Juan de Pasto, 03-10-2018 11:11 AM

Señores:

Peticionarios con Interés Directo o Indirecto en las Resultados del Escrito de Queja.

E-mail: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Celular: NO REGISTRA

Dirección: NO REGISTRA

País: COLOMBIA

Departamento: NARIÑO

Municipio: PASTO

Asunto: RESPUESTA QUEJA RADICADA BAJO No. 20189080286872 DEL 26/09/2018 - SOLICITUD VISITA A TITULO MINERO No. IDU-08121-.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y en atención a la petitoria y/o Queja No. 20189080286872 fechada 26 de septiembre de 2018, radicada ante esta Agencia Nacional de Minería –Punto de Atención Regional Pasto-, bajo Remitente ANÓNIMO me permito descorrer respuesta a la misma informando que:

La Agencia Nacional de Minería en atención a sus labores de coordinación y fiscalización ha desarrollado durante la vigencia del año 2018 actuaciones de monitoreo y control permanente; en especial, para el caso que hoy ocupa nuestra atención, esto es, el expediente minero de placa No. IDU-08121, se realizaron visitas de fiscalización, siendo la más reciente de ellas, aquella fechada 16 de febrero de la presente anualidad.

No obstante, debido a la queja anónima con la que hoy se cuenta, y una vez evaluado el cronograma anual de visitas con el que cuenta esta Autoridad Minera, se determinó la priorización de visita para el presente caso, la cual se llevará a cabo durante el primer trimestre del año 2019. Con lo anterior, se genera respuesta puntual y de fondo a la única pretensión plasmada en el escrito petitorio.

Cordialmente,



CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO

Gestor T1 Grado 10 con Funciones de Coordinadora Punto De Atención Regional Pasto –ANM-.



Radicado ANM No: 20189080287541

Anexos: Cero (0).
Copia: "No aplica".
Elaboró: Johanna Andrea Mera Botero – Abogada Par Pasto VSC.
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 03-10-2018 09:19 AM
Número de radicado que responde: 20189080286872
Tipo de respuesta: Total.
Archivado en: Consecutivo de comunicaciones Externas y PQRS PAR-Pasto.